



363ª LEGISLATURA
Sesión 32ª, ordinaria, en jueves 4 de junio de 2015
de 10:30 a 13:30 horas

ORDEN DEL DÍA

SUMA URGENCIA

1. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Estatuto del Personal perteneciente a las Plantas I y II de Gendarmería de Chile en materia de ascensos. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Hacienda. Diputado informante, el señor Pepe Auth.

Boletín N° [10075-05](#).

***** Plazo de la urgencia: 17.06.2015.**

2. Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que regula la realización de bingos y otras actividades similares con fines de beneficencia. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. Diputado informante, el señor Claudio Arriagada.

Boletines N°s [10077-06](#), [10079-06](#), [10080-06](#), [10081-06](#), [10086-06](#).

3. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, y la ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte, con el objeto de incorporar el deporte adaptado y paralímpico. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Deportes y Recreación. Diputado informante, el señor Alberto Robles.

Boletín N° [9837-29](#).

4. Informe de las Comisión Especial Investigadora Conjunta de: A) las actuaciones del Servicio de Impuestos Internos y de la Superintendencia de Valores y Seguros, en relación con la fiscalización del grupo de empresas Penta y sus socios controladores, las donaciones a la Universidad del Desarrollo y las contribuciones financieras a los partidos políticos; y, B) las actuaciones del Servicio Electoral frente a las campañas electorales. Diputado informante, el señor Fidel Espinoza.

5. Informe de la Comisión Especial Investigadora de los procesos de compra de tierras por parte de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), entre los años 2011 y 2013. Diputado informante, el señor Joaquín Tuma.

PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, se destinarán 20 minutos para su discusión y votación.

TIEMPO DE VOTACIONES

Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Corporación, terminadas las discusiones, se abrirá un tiempo de votaciones en el que se votarán primero los proyectos de acuerdo y de resolución, y luego los proyectos de las tablas de Fácil Despacho y del Orden del Día.

INCIDENTES

Conforme al artículo 115 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

- Comité Radical Social Demócrata: 3:00 minutos.
- Comité Unión Demócrata Independiente: 14:30 minutos.
- Comité Independiente: 4:00 minutos.

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos, en la Sala de Conferencias Inés Enríquez.